

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECISEIS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **076**

Fecha Estado: 12/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501620170091800</b>	Ordinario	BLANCA NUBIA CARVAJAL MEJIA	UGPP Y COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Y JUZGAMIENTO. FIJAR nueva fecha para llevar a cabo LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS que trata el Artículo 77 del CPT y SS, para el día CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM.), la cual se realizará de manera virtual por el aplicativo Microsoft Teams. ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Práctica de las pruebas que sean decretadas - alegatos de conclusión y sentencia).	11/08/2020	1	
<b>05001310501620180006700</b>	Ordinario	LUZ MERY HOYOS	COLPENSIONES	Auto odena integrar el litis INTEGRAR al proceso, en calidad de LITIS CONSORTE NECESARIO POR PASIVA a la menor LIZETH MARIANA MORENO LOPEZ, identificada con Tarjeta de Identidad N° 1036336037, representada por su madre ROSA ELVIRA LOPEZ PEÑA. CONCEDER el término de DIEZ (10) días siguientes a la notificación POR ESTADOS del presente auto, para que por medio de su epresentante legal de respuesta a la demanda. -3-	11/08/2020	1	
<b>05001310501620200004400</b>	Ordinario	CONCEPCION RESTREPO ROJAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. -3-	11/08/2020	1	
<b>05001310501620200005700</b>	Ordinario	LUIS MIGUEL CASTILLO HERRERO	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. -3-	11/08/2020	1	
<b>05001310501620200006400</b>	Ordinario	DIANA JANETH SERNA MORALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ARTICULO 8 DE LA LEY 806 DE 2020. -3-	11/08/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620200006800	Ordinario	MARIA MARLENY BEDOYA SANCHEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto inadmite demanda CONCEDE 5 DÍAS PARA CUMPLIR REQUISITOS (CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION)	11/08/2020	1	
05001310501620200007200	Ordinario	HECTOR FABIO RAMIREZ SANCHEZ	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. -3-	11/08/2020	1	
05001310501620200007600	Ordinario	GLORIA ELCY GIRALDO SUAREZ	COLPENSIONES PORVENIR Y PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. -3-	11/08/2020	1	
05001310501620200007800	Ordinario	OSWALDO NODIER RESTREPO MARIN	ANTIOQUEÑA PORCINOS S.A.S.	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. -3-	11/08/2020	1	
05001310501620200008100	Ordinario	LEONARDO MAACIAS QUINTANA	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ARTICULO 8 DEL DECRETO 706 DE 2020.-3-	11/08/2020	1	
05001310501620200008400	Ordinario	DUVER ADRIANA OSPINA ZAPATA	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. -3-	11/08/2020	1	
05001310501620200008700	Ordinario	GUILLERMO HERNANDEZ RAMIREZ	TAXIS SUPER	Auto inadmite demanda CONCEDE 5 DIAS PARA CUMPLIR REQUISITOS. (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL) -3-	11/08/2020	1	
05001310501620200009100	Ordinario	WILLIAM CASTAÑO GALLEGO	EMTELCO	Auto inadmite demanda CONCEDE 5 DÍAS PARA CUMPLIR REQUISITOS.(CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION) -3-	11/08/2020	1	
05001310501620200009900	Ordinario	GLORIA EMILSE CUERVO CASTAÑEDA	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S. -CENSA S.A.S.-	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. -3-	11/08/2020	1	
05001310501620200010300	Ordinario	JOSE ANGEL BARRERA VELEZ	CONSORCIO TADEO CALDAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc REMITIR POR COMPETENCIA TERRITORIAL A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CALDAS-ANTIOQUIA. -3-.	11/08/2020	1	
05001310501620200010600	Ordinario	IRMA OSSA DE CALLEJAS	COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL S.A.S.	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. -3-	11/08/2020	1	
05001310501620200011000	Ordinario	CECILIA DEL SOCORRO CARDONA IBARRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. -3-	11/08/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO  
SECRETARIO (A)